

EXP-UNC:0021305/2015

VISTO:

El pedido de Aval presentado por la Dra. Sonia Tell para percibir el incentivo para docentes investigadores con dedicación exclusiva. Y

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Ministerio de Educación de la Nación Nro. 1879/08, se aprueba el Manual de Procedimientos de Incentivos para docentes investigadores.

Que la resolución rectoral Nro. 80/10 establece el procedimiento que deberán observar los investigadores para percibir el incentivo en calidad de docentes con dedicación exclusiva.

Que la Dra. Sonia Tell se desempeña en un cargo de Profesora Titular de dedicación simple de la cátedra "Historia de América I" y desarrolla actividades como Investigadora Adjunta (CONICET) con lugar de trabajo en el Instituto de Humanidades UNC-CONICET.

Que revista categoría III como docente-investigadora (decreto 2427/93).

Que cumple con todos los requerimientos para ser encuadrada en los beneficios del Art. 25° del Manual de Procedimiento de Incentivos a los docentes investigadores.

Que presenta el Plan de Trabajo 2016 – 2017 – 2018 (Fs. 2 - 10).

Que la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad eleva las actuaciones al H.C.D., con opinión favorable.

Que la Vice-Dirección de la Escuela de Historia y la Dirección del Instituto de Humanidades (CONICET-UNC) prestan conformidad a la solicitud de aval.

Que en sesión del día de la fecha H.C.D., por unanimidad y sobre tablas, se aprobó el aval solicitado.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° OTORGAR aval a la Dra. Sonia Tell, D.N.I. 25.272.321, para percibir el incentivo como docente-investigadora de dedicación exclusiva correspondiente al ciclo 2016 – 2017 – 2018.

ARTÍCULO 2° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **172**
PJG



Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES